## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **DECLARA**

Su preocupación la decisión del Ministerio ante Educación Deportes de la Nación de distribuir diferentes escuelas porteñas, manuales lectura de obligatoria que contienen claras violaciones a los derechos constitucionales de protesta que amparan a los trabajadores argentinos.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Diputado

H.C. Diputados Pola, de Bs. As.

GABRIEU GODDY
Diputedo
Honozable camala de Diputedos
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES Diputado Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Drn. LUCIA PORTOS Diputada

Bloque Frente para la Victoria I C Diputados Pola, de Bs. As.

Lic/CESAR D. VALICENTI Diputado

Honoruble Cámara de Diputados do la Provincia de Budnos Aires

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente;

En el transcurso del presente año, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a cargo de Esteban Bullrich, distribuyó manuales de lectura a alumnos de 6to grado en diferentes escuelas de la Capital Federal. El cuadernillo, editado por A-Z y recomendado con el sello del gobierno nacional, tiene expreso contenido contra el derecho elemental de los trabajadores a ejercer la huelga, derecho constitucional consagrado en nuestro país.

Dentro de lo expresado en el contenido, en lo que podría llamarse "modos de construir una nota editorial" se cita una nota del Diario Clarín, acompañada por una viñeta<sup>1</sup> titulada "Una protesta que daña al Congreso". El artículo, desarrolla una huelga de trabajadores que provoca inactividad por unos días en el Congreso, tanto en la Cámara de Senadores, Diputados como en Cámara de culpando así a los trabajadores por paralizar al Congreso inculcar que las protestas gremiales para "inadmisibles". Según la nota citada para los alumnos, la manifestación es una manera ilegal de reclamar por parte de la democracia. trabajadores, entorpeciendo así editorial, "Los Textuales del artículo citado por la representantes de los trabajadores tienen el derecho de reclamar, protestar y manifestar por las reivindicaciones que consideren pertinentes.

se adjunta en Anexo I

derechos deben realizarlo el ejercicio de esos legalidad y los derechos los respetando la de ciudadanos". La viñeta que acompaña, tiene dos imágenes en la que un funcionario vestido con corbata discute con un trabajador, el cual tiene las características típicas de trabajador que se dedica a la construcción -overol y cascoy le dice que su reclamo es "inadmisible", es decir, que su protesta no es viable. En el segundo cuadro, el funcionario se queda misteriosamente con la última palabra y el obrero, se supone, callado, como si no tuviera fundamentos para defender su posición y su derecho como trabajador a ejercer la huelqa fuera inexistente.

subyace E1adoctrinamiento que estos en escolares, que distribuye el Ministro de Educación para la enseñanza de los niños porteños dentro de la primaria, se complementa con las actitudes tomadas por el Gobierno Nacional en relación al conflicto docente, el cual tuvo lugar a principio de año, donde se intentó sancionar a los sindicatos y también descontar los días de paro -efectuado en forma de reclamo por trabajo digno-. También se intentó contra el derecho a huelga con la aprobación Protocolo de Seguridad lanzado a comienzos del presente año la Ministra de Seguridad de la Nación, donde se considera a la huelga completamente Bullrich, ilegal y se la penaliza, dejando a un lado que se trata de un derecho constitucional consagrado.

lectura completa La del manual al que hacemos referencia, sería evaluada por los docentes en un futuro dentro de un examen de nivelación, siendo este el material de estudio principal para los jóvenes alumnos; quienes aún inocencia no comprenden el intento mercantilización de enseñanza a los que los quieren someter. El actual gobierno, de esta forma voraz insensible, intenta moldear a los jóvenes a que acepten desde sus inicios la precarización laboral subordinación al poder de turno.

Ante estas medidas reaccionarias y arbitrarias, los docentes de la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), se vieron en la necesidad de repudiar el hecho haciendo incapié principalmente en que los alumnos deben tener diferentes puntos de vistas sobre la cuestión citada. Y, además, afirman que lo establecido en dicho manual es una "mercantilización de la enseñanza" y una "enseñanza de formas lingüísticas con conceptos que violan los derechos constitucionales primarios". Eduardo López, actual secretario general de UTE, repudió la situación en la que se ven envueltos los docentes, afirmando que, además de tener que vivir la represión en la instalación de escuela itinerante en el Congreso, también hay que tolerar que se convalide el punto de vista del Gobierno dentro de escuelas. Además, López agregó que el Gobierno ratifica que tiene ese punto de vista porque "es el manual que elige distribuir y por supuesto, para nosotros, sesgado y en sintonía con lo que pretenden difundir los medios de prensa dominantes y el Gobierno".

No olvidemos que, el derecho a la protesta consagrado en el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, en su segundo párrafo establece los derechos colectivos del garantizando los а gremios el derecho negociación colectiva y el derecho de huelga. manera, podemos afirmar que no es considerado de una manera individualista. No debe analizarse desde el punto de vista que considera la ilegitimidad del de expresarse mediante la fundamentándose en el protesta, respeto del derecho a transitar que tienen los demás ciudadanos ya que, la huelga es quizá el único método histórico y gremial de alzar la voz que tiene en ese momento ese grupo de trabajadores en contra del poder que tiene el gobierno de turno, por lo cual siempre es legítimo y es respetable por encima de los demás derechos, al ser la parte que se encuentra vulnerabilidad.

En el caso que hoy nos ocupa, la vulnerabilidad se ha sabido encontrar en nuestros niños en etapa de aprendizaje, tomando o intentando tomar a los mismos como objeto de consumo. Los niños son sujeto de derechos que deben ser respetados de igual forma o aún más que los ciudadanos mayores, ante la inocencia y constante formación que tienen diariamente en las escuelas.

Es por los argumentos expresados anteriormente que solicito a mis compañeros, acompañen el repudio y preocupación que se expresa en la presente declaración.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Diputado Me Diputados Pcia, de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS

Olputada Bloque Frente para la Victoria H.G. Diputados Pcia, de Bs. As. MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buonos Aires

GABRIEL GOBOY
Diputado
Honorable Camara de Diputados Lic. CESAR D. VALICANTI
Provincia de Buegos Aires
Diputado

Honorable Camara de Dipulados de la Provincia de Buenos Aires